

III P/325(728.6)"47"/1

COSTA RICA. Fran-
quicias Diplomáti-
cas concedidas a...

1947.-Por el Gob. de México

452
11/01/06
III-P-186-25

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
MEXICO
SECCION DE ARCHIVO GENERAL
CLASIFICACION DEC-III-P/325(728.6)"47"/1
TOPOGRAFICA III P-186-25





SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

CORREOGRAMA

X 1
FORMA C G 7

DEPENDENCIA

CEREMONIAL

NUMERO

EXPEДИENTE

México, D.F., 10 de enero de 1947.

En 325 (728.6) 47°/1

C. Secretario de Salubridad y Asistencia.
P r e s e n t e.

800039

A petición de la Embajada de Costa Rica en México, ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despatchada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilend, Ohio.

Muy atentamente.

EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL

Lic. Rafael Fuentes.



c.c.p. la Embajada de Costa Rica, en relación a su atenta nota del 9 del mes en curso.

apr.



CORREOGRAMA

2
FORMA C 6 7

SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

DEPENDENCIA CEREMONIAL
NUMERO
EXPEJIENTE

México, D.F., 10 de enero de 1947.

C. Secretario de Salubridad y Asistencia.
P r e s e n t e.

800039

A petición de la Embajada de Costa Rica en México, ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despachada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilead, Ohio.

Muy atentamente.

EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL

Lic. Rafael Fuentes.



c.c.p. la Embajada de Costa Rica, en relación a su atenta nota del 9 del mes en curso.

mpr.



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

CORREOGRAMA

3
FORMA C G 7

DEPENDENCIA

CEREMONIAL

NUMERO

EXPEDIENTE

México, D.F., 10 de enero de 1947.

C. Secretario de Salubridad y Asistencia.
P r e s e n t e.

800039

A petición de la Embajada de Costa Rica en México, ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despachada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilead, Ohio.

Muy atentamente.

EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL

Lic. Rafael Fuentes.



c.c.p. la Embajada de Costa Rica, en relación a su atenta nota del 9 del mes en curso.

mpr.



ENR 22 12 12 PM '47

SECRETARIA

DE SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA. OFNA DE CORRESP Y ARCHIVOS

DEPENDENCIA: OFICIALIA MAYOR

EXPEDIENTE: 03/003/1

NUMERO: 03- 382

ASUNTO:

Se sirva atender a la mayor brevedad, la solicitud de la Embajada de Costa Rica, en el sentido de que se conceda permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma.

URGENTE

[Handwritten signature]

DIRECTO

México, D. F., 21 de enero de 1947.

C. Director General de Higiene de la Alimentación y Control de Medicamentos, Presente..

El C. Director del Ceremonial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en correograma núm. 800039 de fecha 10 del actual, dice a esta Dependencia lo siguiente:

"A petición de la Embajada de Costa Rica en México, ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despachada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilead, Ohio".

Lo que me permito transcribir a usted a efecto de que se sirva ordenar se atienda a la mayor brevedad, la solicitud que se formula en el oficio preinserto.

Atentamente.

EL OFICIAL MAYOR,

[Handwritten signature]
Dr. Gustavo Argil.

c.c.p. el C. Director del Ceremonial.
Secretaría de Relaciones Exteriores.
C i u d a d.

ABG'mem.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

155





SECRETARIA
DE
SALUBRIDAD Y ASISTENCIA

DIREC. GRAL. HIG. ALIMENTACION
Y CONTROL DE MEDICAMENTOS.

DEPENDENCIA: DIRECCION.

EXPEDIENTE: 31/

NUMERO: 31- 3513

ASUNTO: Que ya fué concedida la autorización
que se indica.

192

México, D. F., a 25 de enero de 1947.

Transmitida a Costa Rica con ref su nota

C. Secretario de Relaciones Exteriores.
C i u d a d .

324 (728.6) 47

En relación con el atento correograma número 800039, girado con fecha 10 del mes en curso por el C. Director del Ceremonial de esa Secretaría al digno cargo de usted, me permito informarle que hace ya varios días fué otorgado al señor Crox Alvarado, Agregado Cultural a la Embajada de la República de Costa Rica en nuestro país, el permiso que solicitó para importar de los Estados Unidos - de Norte América, un atomizador y dos onzas de un producto destinado al tratamiento del asma que viene padeciendo el señor su padre, habiéndole indicado que al llegar el envío a la Aguana se sirviera comunicarlo, para extenderle, si fuere necesario, el permiso definitivo correspondiente.

Reitero a usted las seguridades de mi consideración muy atenta y distinguida.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO.

[Signature]

DR. IGNACIO MORONES PRIETO.

[Signature]

C.c.p. el C. Oficial Mayor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con ref. a su atto. oficio No. 03-382, exp. 03/003/1 de fecha 21 del actual.- Presente.
c.c.p. el señor Crox Alvarado, Agregado Cultural a la Embajada de Costa Rica.- Ciudad.

RS/mem.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL ANGULO
SUPERIOR DERECHO.

DESPACHO

ENR 30 @ 24 AM '47

6

De 325 (728.6) 47

800102

La Dirección del Ceremonial saluda muy atentamente a la Embajada de Costa Rica, y de acuerdo con los antecedentes del caso, a continuación tiene la honra de transcribirle el Oficio Número 03-382 Expediente 03/003/1 girado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia con fecha 21 del presente mes y que a la letra dice:

"El C. Director del Ceremonial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en correograma núm. 300039 de fecha 10 del actual, dice a esta Dependencia lo siguiente: "A petición de la Embajada de Costa Rica en México, - ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despachada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilead, Ohio".- Lo que me permito transcribir a usted a efecto de que se sirva ordenar se atienda a la mayor brevedad, la solicitud que se formula en el oficio preinserto."

La Dirección del Ceremonial aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada de Costa Rica, las seguridades de sumas alta y distinguida consideración.

México, D.F., 27 de enero de 1947.



AMF/pam.

7
800102

La Dirección del Ceremonial saluda muy atentamente a la Embajada de Costa Rica, y de acuerdo con los antecedentes del caso, a continuación tiene la honra de transcribirle el Oficio Número 03-382 Expediente 03/003/1 girado por la Oficialía Mayor de la Secretaría de Salubridad y Asistencia con fecha 21 del presente mes y que a la letra dice:

"El C. Director del Ceremonial de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en correograma núm. 800039 de fecha 10 del actual, dice a esta Dependencia lo siguiente: "A petición de la Embajada de Costa Rica en México, - ruego a usted muy atentamente se sirva conceder el permiso de importación con las franquicias de ley, para un atomizador para el tratamiento del asma, su caja y dos onzas de medicamento. Esta medicina será despachada en los Estados Unidos de Norte América por The Dr. Nathan Tucker Laboratory de Mt. Gilead, Ohio".- Lo que me permito transcribir a usted a efecto de que se sirva ordenar se atienda a la mayor brevedad, la solicitud que se formula en el oficio preinserto."

La Dirección del Ceremonial aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada de Costa Rica, las seguridades de sumas alta y distinguida consideración.

México, D.F., 27 de enero de 1947.

México D.F.
Agosto 26-1947

8

N. 905

Señor Director:

Señor Director:
Tengo el honor de solicitar la valiosa intervención de Vuestra Excelencia para conseguir, si hay posibilidad para ello, permiso de exportación de diez toneladas de carbón de coke, para los Talleres Pinto & Carazo. El Señor Secretario de Agricultura e Industrias de Costa Rica Ingeniero D.J. Joaquín Peralta, en carta número 2351 de 20 de agosto me encarga hacer esta solicitud al Ilustrado Gobierno de México. //

Al agradecer a Vuestra Excelencia este servicio, aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

Carlos J. Peralta

Excelentísimo Señor

Rafael Fuentes

Director del Ceremonial
CIUDAD

801196

9

Solicitud de exportación de la Embajada de Costa Rica.

TR/725 (728.6) 47/1

México, D.F., a 29 de agosto de 1947.

C. Secretario de la Economía Nacional.
P r e s e n t e.

A continuación tengo el honor de transcribir a usted la nota número 905, girada a esta Secretaría por la Embajada de Costa Rica en México, el día 26 de los corrientes:

"...Tengo el honor de solicitar la valiosa intervención de Vuestra Excelencia para conseguir, si hay posibilidad para ello, permiso de exportación de diez toneladas de carbón de coque, para los Talleres Pinto & Carazo. El Señor Secretario de Agricultura e Industrias de Costa Rica Ingeniero D.J. Joaquín Peralta, en carta número 2351 de 20 de agosto de encargo hacer esta solicitud al Ilustrado Gobierno de México..."

Lo que comunico a usted, rogándole que, de no haber inconveniente para ello, se sirva conceder el permiso de exportación que solicita la Embajada de Costa Rica,

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.
EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL.

LIC. RAFAEL FUENTES.

c.c.p.- la Embajada de Costa Rica.
AMP/cmp.



801196

Solicitud de exportación de la Embajada
de Costa Rica.

México, D.F., a 29 de agosto de 1947.

C. Secretario de la Economía Nacional,
P r e s e n t e.

A continuación tengo el honor de transcribir a usted la nota número 905, girada a esta Secretaría por la Embajada de Costa Rica en México, el día 26 de los corrientes:

"...Tengo el honor de solicitar la valiosa intervención de Vuestra Excelencia para conseguir, si hay posibilidad para ello, permiso de exportación de diez toneladas de carbón de coke, para los Talleres Pinto & Carazo. El Señor Secretario de Agricultura e Industrias de Costa Rica Ingeniero D.J. Joaquín Peralta, en carta número 2351 de 20 de agosto de encargo hacer esta solicitud al Ilustrado Gobierno de México..."

Lo que comunico a usted, rogándole que, de no haber inconveniente para ello, se sirva conceder el permiso de exportación que solicita la Embajada de Costa Rica,

Muy atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
P.A. DEL SUBSECRETARIO ENCARGADO DEL DESPACHO.
EL DIRECTOR DEL CEREMONIAL.

LIC. RAFAEL PUENTES.

c.c.p.- la Embajada de Costa Rica.
AMF/cmp.